

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2015:

Para mejorar el sistema de justicia:

- Fortalecer la administración de justicia impulsando la cobertura de vacantes del Poder Judicial y del Ministerio Público y de la Defensa.

- Promover, facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población, mediante la apertura de nuevos Centros de Acceso a la Justicia, Centros de Consulta de INFOJUS y Centros de Mediación.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria, mediante la colaboración y promoción de la federalización de las políticas de acceso a la mediación, acceso a la información jurídica y acceso a la justicia.
- Fomentar la implementación de actividades, proyectos, capacitaciones, labores, intercambio de información, realización de estudios y/o trabajos de investigación, mediante la articulación y cooperación con organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como así también con asociaciones y entidades.
- Facilitar y promover el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, dando continuidad el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia.
- Atender las demandas de los sectores más vulnerables mediante la asistencia social y/o jurídica y la orientación en toda situación en la que sea parte cualquier persona con discapacidad, fortaleciendo la capacitación a los distintos actores que conforman los poderes del Estado.
- Desarrollar y promover programas de métodos participativos para la prevención y solución de conflictos, tanto en el ámbito comunitario, escolar y/o penitenciario, a través de la organización de jornadas, eventos y capacitaciones en materia de acceso a la justicia.
- Avanzar hacia la democratización del acceso a la información efectuando la prestación, edición, técnicas de tratamiento documental y/o cualquier otra actividad del servicio de información jurídica y judicial del ámbito nacional, provincial y/o municipal destinado a profesionales y a la sociedad en general de manera libre y gratuita.
- Diseñar y confeccionar un Mapa Judicial mediante una herramienta informática que permita el intercambio de información con los diversos actores del sistema judicial, de forma que el mismo constituya un instrumento central, eficiente y ágil, para la toma de decisiones vinculada a la adecuación y redistribución de la planta judicial.
- Promover la actualización legislativa, mediante el impulso de la reforma del Código Penal de la Nación, el Código Procesal Penal de la Nación, de la sanción de un Código de Procedimientos en lo Contencioso Administrativo Federal, y el seguimiento del proyecto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
- Impulsar la actualización permanente del Digesto Jurídico Argentino, conjunto ordenado y sistematizado de leyes vigentes y su reglamentación.
- Continuar brindando seguridad y protección a testigos e imputados en causas penales de la justicia federal, en los casos en que se encuentren en una situación de riesgo, a través de la coordinación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Agilizar las acciones encomendadas a la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia y al Fondo Permanente de Recompensas.
- Seguir representando al Estado Nacional como querellante en la causa en que se juzgan las irregularidades cometidas durante la investigación del atentado terrorista perpetrado en 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la coordinación de la Unidad Especial de Investigación AMIA, particularmente en la celebración del juicio oral y público próximo a iniciarse.
- Favorecer el resarcimiento a las víctimas del atentado a la AMIA propiciando el otorgamiento de beneficios reparatorios.
- Elaborar estudios, investigaciones e informes y promover su publicación y difusión, en los asuntos referidos a cuestiones de política criminal, prevención del delito y la violencia y estadística criminal.

- Organizar la práctica criminalística para su optimización en el esclarecimiento del hecho delictivo, a través de las actividades que desarrolla el Programa Nacional de Criminalística en los ámbitos del Poder Judicial, fiscales, defensores y fuerza policial y contribuir a una continua capacitación de sus recursos humanos.
- Dar apoyo a los sistemas judiciales provinciales a través del fortalecimiento de la Red Federal de Laboratorios Forenses.

Para cooperar en la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia:

- Profundizar los mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia interdisciplinaria a sus víctimas, a través del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.
- Contribuir a la erradicación de los patrones socioculturales que reproducen la desigualdad de género y sostienen o generan violencia contra las mujeres, a partir de las distintas medidas que adopta la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual.
- Profundizar la atención, acompañamiento, asistencia y asesoramiento a personas víctimas de violencia a nivel nacional, en la urgencia y emergencia, a través de las intervenciones de los equipos móviles de los programas Violencia Familiar, Violencia Sexual, Brigada Niñ@s y Equipo Jurídico.
- Concientizar a las víctimas, instituciones, funcionarios y a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad de las problemáticas de violencia sexual y familiar, a través de campañas de difusión gráficas y comunicacionales, y capacitación de los profesionales por medio del ciclo de actualización anual y a los estudiantes de las escuelas de la Policía Federal Argentina.
- Avanzar en la implementación del Programa las Víctimas contra las Violencias en las provincias de Neuquén (presentado proyecto de ley), Santiago del Estero, La Pampa, La Rioja, Tierra del Fuego, Córdoba y Buenos Aires, concretando la autorización de los gobiernos provinciales.
- Mejorar la atención a víctimas mediante el monitoreo del funcionamiento de la línea telefónica 137 en las provincias de Chaco y Misiones.
- Profundizar la formación de agentes en la temática de violencia, continuando con el dictado de la cátedra abierta en la Universidad Nacional de la Provincia de Misiones.
- Mantener la difusión internacional de la modalidad específica y única de intervención profesional en la urgencia, propia del Programa Víctimas, en la cual el Estado se hace presente en el lugar donde se encuentra la persona afectada, dando respuesta a solicitudes de organismos internacionales, países amigos y otras entidades, y emitiendo artículos en medios de comunicación internacional.
- Prorrogar, renovar y expandir las campañas de sensibilización, información y concientización a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad del delito de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, a través de piezas gráficas y capacitaciones.
- Agilizar el tiempo entre la recepción de los expedientes, las notificaciones enviadas y la elaboración de los informes de evaluación de interacción familiar realizados por los juzgados civiles al Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar, para cumplir con el 100% de lo ingresado, por medio de un sistema informático de seguimiento de documentación (SEGDOC) al registro de expedientes judiciales.

Para consolidar y extender los sistemas de protección de derechos humanos y asistencia a las víctimas:

- Avanzar en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad impulsando las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado y efectuando el

seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional.

- Intervenir activamente en juicios por las causas de lesa humanidad y juicios por graves violaciones a los derechos humanos, como trabajo esclavo y violencia de género entre otros, promoviendo la agilización de los trámites.
- Garantizar la reparación y asistencia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a través de la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes N° 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, N° 24.411 y N° 26.564 referidas a la desaparición forzada, N° 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956, N° 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas y N° 26.913 del régimen reparatorio para ex presos políticos de la República Argentina.
- Promover y proteger el derecho a la identidad mediante la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres en procura de determinar su paradero e identidad.
- Continuar con las acciones tendientes a la búsqueda e identificación de restos óseos de personas en situación de desaparición forzada, en el marco de la iniciativa latinoamericana, a través del equipo de antropología forense.
- Promover la erradicación de la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.
- Promover la erradicación de la explotación sexual y bioética, dando continuidad a las acciones vinculadas con violencia familiar y de género.
- Asegurar la contención de las víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante la asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado y otras graves violaciones.
- Fortalecer la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados mediante la actualización constante, en el Registro de Personas Menores Extraviadas, de fotos y datos de las personas que se tratan de localizar, intentando que la búsqueda sea efectiva, continua y rápida.
- Garantizar la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad dando impulso a la reglamentación y la aplicación de la Ley N° 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.
- Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.

Para promover una cultura institucional y social en materia de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva:

- Promover los derechos de las personas migrantes a través de la difusión y puesta en conocimiento de la Ley de Migraciones N° 25.871, priorizando el trabajo con los docentes, efectores de la salud, funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Priorizar el ejercicio de la memoria, fortalecer el compromiso democrático y afianzar los valores en derechos humanos generando espacios de capacitación, investigación, encuentro e intercambio creativo para los jóvenes.
- Impulsar el derecho colectivo de la diversidad sexual a través de campañas de sensibilización.
- Promover los derechos humanos en el ámbito gremial, generando una red sindical de derechos humanos.
- Garantizar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres mediante la capacitación y sensibilización destinadas a las trabajadoras y los trabajadores.

- Generar y consolidar una educación en derechos humanos, a través de la capacitación en las modalidades presencial y virtual en todo el territorio nacional.
- Fortalecer en colectivos sociales estratégicos una cultura de derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva, a través de seminarios de formación y capacitación con expertos en la materia.
- Promover la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad mediante actividades de capacitación planificadas.
- Perfeccionar la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado en juicios por crímenes de lesa humanidad, por medio de la capacitación a operadores a nivel nacional.
- Capacitar en materia de derechos humanos a nivel nacional articulando actividades culturales, de promoción y difusión con las provincias, municipios e instituciones barriales.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, garantizando las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Federal y en los planes vigentes y/o a crearse.
- Implementar y difundir la Guía "Tenemos Patria" en todo el territorio nacional a través de redes sociales formales e informales, en articulación con los distintos organismos del Poder Ejecutivo de la Nación.
- Actuar en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática a través del Archivo Nacional de la Memoria.
- Difundir y promover, a través del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, actividades y productos artísticos y culturales, en diversos formatos (música, teatro, cine, fotografía); organizar encuentros, congresos y coloquios vinculados a la temática; realizar actividades de extensión a la comunidad, con escuelas y personas en situación de encierro.
- Promover y mantener la Red Federal de Sitios de la Memoria en todo el país, basada en la señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y fortalecimiento de los espacios de memoria, a través de jornadas de capacitación e intercambio, elaboración de materiales y publicaciones, iniciativas de conservación y preservación de los sitios (en particular la puesta en valor del edificio Espacio de la Memoria-ex ESMA) y la documentación contenida en ellos, y ejecución de proyectos de investigación.
- Sustentar a nivel mundial la política de la Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el MERCOSUR y en particular en la organización y coordinación del Foro Mundial de Derechos Humanos 2015.

Para mejorar y dar carácter federal e integral a la gestión registral:

- Avanzar en el proceso de despapelización y en la interconexión entre los Registros Seccionales y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, desarrollando e implementando nuevas funcionalidades del Sistema de Trámites Electrónicos; dinamizar la petición de trámites registrales por parte del público mejorando el proceso de simplificación y unificación de formularios y solicitudes; y continuar con el proyecto de reestructuración de las Jurisdicciones registrales partiendo del análisis normativo y técnico (jurisdicción, inscripción, recaudación, etc.) de cada una de ellas.
- Desarrollar el proyecto "Patente Mercosur" previendo su entrada en vigencia para el mercado común a partir del 1 de enero del 2016.

- Evitar la tenencia ilegal de armas y fortalecer la custodia y seguridad de las armas secuestradas e incautadas por el Registro Nacional de Armas para lo cual se prevé: crear un depósito central denominado Banco Nacional de Materiales Controlados y depósitos regionales, continuar con el Sistema de Gestión Integrada de Materiales Controlados (SIGIMAC) desarrollando el módulo de explosivos y el módulo de materiales especiales, realizar la apertura de delegaciones, profundizar el plan de fiscalización, realizar el relevamiento histórico de datos de armas de fuego, llevar a cabo el plan de capacitación de seguridad en el manejo de materiales controlados a otros organismos y al Poder Judicial, y proseguir con el plan de regularización de usuarios y digitalización del archivo.
- Promover la cultura de la no violencia continuando con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas.
- Contribuir a la centralización de los datos de personas jurídicas de todo el país, lograr una mayor eficiencia del servicio registral y mejorar la seguridad jurídica, a través de la promoción de la incorporación al Registro Nacional de Sociedades de las provincias que aún no están adheridas.
- Continuar con la política de fiscalización de sociedades realizando los controles establecidos por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y asistiendo a las asambleas comprendidas en su artículo 299.
- Reducir el tiempo de remisión de la información en los departamentos de la Inspección General de Justicia continuando con el proceso de digitalización de la documentación con el uso de escáner, el software necesario y capacitando a los usuarios destinados a esa tarea.
- Agilizar el procesamiento y búsqueda de información de los inmuebles continuando con el desarrollo de una herramienta informática que reemplace a los medios de registración existentes y permita acceder a la información actualizada.
- Avanzar en el proceso de despapelización de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, implementando un sistema electrónico para que los Poderes Judiciales Provinciales remitan en soporte digital las comunicaciones de Resoluciones Judiciales y para el diligenciamiento y contestación del Informe de Antecedentes Penales.
- Continuar con el proceso de descentralización de la actividad de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, inaugurando nuevas sedes y delegaciones en aquellas Jurisdicciones que aún no cuentan con unidades destinadas a la tramitación de Certificados de Antecedentes Penales.
- Garantizar el límite máximo legal del 15% de tierras rurales de titularidad o posesión extranjera en los términos de la Ley N° 26.737, a través del Registro Nacional de Tierras Rurales.
- Continuar generando un sistema de información completo y de actualización permanente que permita al PEN y a otros organismos y poderes públicos mejorar la implementación de políticas públicas tendientes al recupero de activos mediante las acciones del Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados en el Proceso Penal, así como proseguir con la difusión para la adhesión de las provincias y la CABA al régimen que crea el registro y trabajar articuladamente con el Ministerio Público Fiscal y la Unidad de Información Financiera para la identificación de los bienes potencialmente decomisados en el marco de un proceso penal.
- Agilizar las inscripciones de obras (publicadas e inéditas), de editoriales, de seudónimos y de los contratos de derechos de autor mediante el desarrollo de un nuevo sistema informático de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.
- Concientizar a la población infantil sobre los riesgos que implica el uso de internet, redes sociales y de las nuevas tecnologías a través del programa "Con vos en la WEB", en el marco de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Dar cumplimiento a los derechos que acuerda la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales implementando el Registro Nacional No Llame mediante la adquisición de sistemas informáticos, recursos materiales y humanos y la capacitación del personal afectado.

- Continuar promoviendo la adhesión a la Ley Nacional N° 25.854 del Registro Único de Aspirantes a Guarda de las provincias faltantes mediante la consolidación de una red informática que interconecte los registros provinciales y asegure una inscripción única de postulantes a adopción, y la capacitación del personal del Poder Judicial y operadores de los registros locales.
- Continuar profundizando la comunicación con la comunidad y el acompañamiento a las familias durante el periodo de vinculación, guarda y adopción, a través de charlas informativas y de sensibilización, afiches, talleres, publicaciones, entre otros.
- Promover el aumento de Jurisdicciones adheridas al Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia (RENCAP) e impulsar la reglamentación y firma de convenios en Jurisdicciones adheridas.
- Mejorar la Base de Datos Unificada del RENCAP, continuar con el fortalecimiento de la Mesa de Políticas Públicas sobre Nocturnidad y con el Plan de Comunicación, y elaborar el Manual de Contenidos Básicos requeridos por la Ley N° 26.370.

Para prevenir la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten la comisión de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los organismos públicos.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia en los que participa la República Argentina.
- Aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer su integridad estimulando la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones por parte de organismos de la Administración Pública Nacional.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medio de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción.
- Contribuir a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las Jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Impulsar medidas de sanción de las conductas que afectan el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la denuncia de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, como mediante su correspondiente investigación judicial o administrativa.
- Promover operaciones de recupero de activos en las causas judiciales en que se interviene a través de políticas para orientar el accionar de los distintos agentes que actúan en la lucha contra la corrupción hacia dicho recupero.
- Adecuar los criterios y mecanismos de las declaraciones juradas de los funcionarios públicos en función de las normativas vigentes en la materia.

Para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional construyendo nuevos edificios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de habitabilidad en edificios penitenciarios, dando prioridad a la construcción del Centro Federal Penitenciario Cuyo (Mendoza), del Complejo Federal de Condenados Agote (Mercedes, Buenos Aires), del Complejo Penitenciario Federal Coronda (Santa Fe), del Complejo Penitenciario Federal

Córdoba, del Complejo Penitenciario Federal Orán (Salta) y del Complejo Federal Jóvenes Adultos Marcos Paz (Buenos Aires), contenidos en el plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto N° 1.183/03 y Decreto N° 979/08.

- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.
- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las Jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del Plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.

Para desarrollar políticas penitenciarias respetuosas de los derechos humanos, en lo que se refiere a Gestión Penitenciaria, se prevé:

- Ampliar la estructura penitenciaria a fin de adecuarla a las necesidades de nuevas plazas en el Servicio Penitenciario Federal siguiendo los parámetros de la normativa nacional e internacional en el marco del desarrollo de políticas para la integración social.
- Garantizar un correcto funcionamiento operativo del Sistema Penitenciario Federal en materia de condiciones de habitabilidad en los ámbitos carcelarios, continuando con las tareas de mejora de la calidad de la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias.
- Mejorar la gestión penitenciaria mediante la elaboración de diversos protocolos de actuación, la informatización y la mejora tecnológica del equipamiento de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF) ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social, a través de programas de tratamientos planificados y ejecutados, conforme a los contenidos de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Para ello prevé:

- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, manteniendo los sistemas de video conferencia en los establecimientos del SPF.
- Procurar que la alimentación del interno sea adecuada a sus necesidades y sustentada en criterios higiénico-dietéticos, controlando que los procesos contratados externamente cumplan los requisitos legales y reglamentarios.
- Garantizar un tratamiento dirigido al proceso de reinserción e inclusión social, implementando programas como asistencia a la interna angloparlante, de prelibertad, de metodología pedagógica socializadora, terapéutico integral multidisciplinario, adiestramiento de perros en cárceles, y la promoción de acciones culturales.
- Asegurar el bienestar psicofísico de las personas privadas de la libertad, promoviendo la educación para la salud, fortaleciendo la atención médica primaria y desarrollando programas preventivos, de recuperación y rehabilitación de la salud, tales como los de asistencia grupal para adictos, de rehabilitación para internos drogodependientes, de políticas de inclusión sanitaria, interministerial de salud mental y de prevención de suicidios.
- Mejorar la capacidad operativa ante los requerimientos judiciales y traslados por razones de seguridad penitenciaria, a través de la reparación técnica y renovación del parque automotor y de aviación destinados al traslado de personas.

- Resguardar la calidad ambiental, comodidades y seguridades de vida exigidas por las declaraciones de principios básicos para el tratamiento de las personas privadas de la libertad, llevando a cabo la reparación y el mantenimiento de edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias.
- Fortalecer el acceso a la educación, y promover el derecho al deporte y a la recreación en contextos de encierro mediante acciones educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas.
- Atender el requerimiento de las personas privadas de la libertad de estudiar temas y materias que no se tienen previstos en el SPF, a través del establecimiento de políticas de apertura ante la sociedad, comprometiendo a entidades como ONG y otras.
- Garantizar las tareas de reinserción social para reafirmar los esfuerzos de tratamiento del programa de readaptación social para las personas privadas de la libertad, prestando asistencia al Patronato de Liberados "Dr. Jorge H. Frías" de la CABA.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio para lograr el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada. A tal fin prevé:

- Mejorar la capacitación de los internos trabajadores incorporando nuevos oficios y especializando los existentes.
- Lograr procesos productivos eficaces, que culminen en productos y servicios terminados de primera calidad y a precios competitivos mediante la modernización de los talleres.
- Contribuir a la misión resocializadora del SPF llevando a cabo las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

| FIN | FUN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|-----|------------------------------|----------------------|
| 1 | 2 | Judicial | 1.665.991.863 |
| 1 | 3 | Dirección Superior Ejecutiva | 16.955.657 |
| 2 | 2 | Seguridad Interior | 52.985.752 |
| 2 | 3 | Sistema Penal | 4.701.847.440 |
| 3 | 3 | Seguridad Social | 2.155.172.528 |
| 3 | 4 | Educación y Cultura | 201.923.937 |
| 9 | 9 | Gastos Figurativos | 212.396.526 |
| TOTAL | | | 9.007.273.703 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 9.007.273.703 |
| Gastos en Personal | 3.736.771.653 |
| Personal Permanente | 3.551.103.000 |
| Personal Temporario | 8.027.771 |
| Servicios Extraordinarios | 2.756.029 |
| Asistencia Social al Personal | 51.158.760 |
| Gabinete de autoridades superiores | 17.862.566 |
| Personal contratado | 105.863.527 |
| Bienes de Consumo | 509.250.945 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 392.459.031 |
| Textiles y Vestuario | 12.316.737 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 26.261.273 |
| Productos de Cuero y Caucho | 934.288 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 23.099.873 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 1.802.429 |
| Productos Metálicos | 8.602.026 |
| Minerales | 69.121 |
| Otros Bienes de Consumo | 43.706.167 |
| Servicios No Personales | 1.064.525.716 |
| Servicios Básicos | 76.010.988 |
| Alquileres y Derechos | 22.255.275 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 88.574.390 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 60.126.808 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 91.286.759 |
| Pasajes y Viáticos | 79.341.870 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 36.019.300 |
| Otros Servicios | 610.910.326 |
| Bienes de Uso | 670.340.863 |
| Construcciones | 515.287.568 |
| Maquinaria y Equipo | 145.824.016 |
| Equipo Militar y de Seguridad | 29.480 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 3.814.776 |
| Obras de Arte | 940.000 |
| Semovientes | 95.000 |
| Activos Intangibles | 4.350.023 |
| Transferencias | 2.813.988.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 2.634.347.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 700.000 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 96.998.000 |
| Transferencias a Universidades Nacionales | 22.335.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 50.300.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 1.000.000 |
| Transferencias al Exterior | 8.308.000 |
| Gastos Figurativos | 212.396.526 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 201.434.526 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 10.962.000 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO | RECURSOS HUMANOS CARGOS | HS. DE CATEDRA |
|-------------|--|---|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 4001 | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | | 2.549.550.008 | 2.591 | 5.000 |
| 01 | Actividades Centrales | | 404.498.226 | 383 | 0 |
| 04 | Actividad Común a los Programas 18 y 23 | Secretaría de Justicia | 29.794.413 | 25 | 0 |
| 18 | Política e Infraestructura Penitenciaria | Secretaría de Justicia | 601.220.210 | 70 | 0 |
| 19 | Regulación y Control Registral | Secretaría de Asuntos Registrales | 243.092.317 | 1.201 | 0 |
| 21 | Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado | Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno | 107.960.448 | 284 | 0 |
| 23 | Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial | Secretaría de Justicia | 92.004.991 | 150 | 0 |
| 26 | Promoción y Defensa de los Derechos Humanos | Secretaría de Derechos Humanos | 716.304.439 | 363 | 5.000 |
| 27 | Controles Anticorrupción | Oficina Anticorrupción | 16.955.657 | 51 | 0 |
| 30 | Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas | Registro Nacional de Armas | 52.985.752 | 40 | 0 |
| 32 | Protección de Víctimas de Violencias | Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 47.521.965 | 11 | 0 |
| 36 | Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad | Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 24.815.064 | 13 | 0 |
| 99 | Erogaciones Figurativas | Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 212.396.526 | 0 | 0 |
| 4002 | Servicio Penitenciario Federal | | 6.457.723.695 | 13.697 | 7.277 |
| 01 | Actividades Centrales | | 521.836.180 | 978 | 0 |
| 16 | Seguridad y Rehabilitación del Interno | Dirección General del Régimen Correccional | 2.948.160.491 | 11.655 | 3.100 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO | RECURSOS HUMANOS CARGOS | HS. DE CATEDRA |
|--------------|---|--|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 17 | Pagos a Retirados y Pensionados | Dirección de Retiros y Pensiones | 2.155.172.528 | 69 | 0 |
| 24 | Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos | Ente de Cooperación Técnica y Financiera | 630.630.559 | 233 | 0 |
| 25 | Formación y Capacitación | Dirección General del Cuerpo Penitenciario | 201.923.937 | 762 | 4.177 |
| TOTAL | | | 9.007.273.703 | 16.288 | 12.277 |

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 2.549.550.008 |
| Gastos en Personal | 688.921.482 |
| Personal Permanente | 553.199.211 |
| Personal Temporario | 8.027.771 |
| Asistencia Social al Personal | 3.968.407 |
| Gabinete de autoridades superiores | 17.862.566 |
| Personal contratado | 105.863.527 |
| Bienes de Consumo | 81.658.799 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 3.980.455 |
| Textiles y Vestuario | 4.597.611 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 25.070.514 |
| Productos de Cuero y Caucho | 157.687 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 6.753.174 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 905.662 |
| Productos Metálicos | 6.219.025 |
| Otros Bienes de Consumo | 33.974.671 |
| Servicios No Personales | 341.500.338 |
| Servicios Básicos | 37.717.162 |
| Alquileres y Derechos | 20.925.575 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 19.815.866 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 49.270.116 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 75.330.767 |
| Pasajes y Viáticos | 46.312.939 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 11.484.650 |
| Otros Servicios | 80.643.263 |
| Bienes de Uso | 594.446.863 |
| Construcciones | 515.287.568 |
| Maquinaria y Equipo | 70.238.696 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 3.814.776 |
| Obras de Arte | 940.000 |
| Activos Intangibles | 4.165.823 |
| Transferencias | 630.626.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 480.785.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 700.000 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 67.198.000 |
| Transferencias a Universidades Nacionales | 22.335.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 50.300.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 1.000.000 |
| Transferencias al Exterior | 8.308.000 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| Gastos Figurativos | 212.396.526 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 201.434.526 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 10.962.000 |

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

| PROGRAMA | IMPORTE |
|---|----------------------|
| TOTAL | 2.549.550.008 |
| Actividades Centrales | 404.498.226 |
| Actividad Común a los Programas 18 y 23 | 29.794.413 |
| Política e Infraestructura Penitenciaria | 601.220.210 |
| Regulación y Control Registral | 243.092.317 |
| Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado | 107.960.448 |
| Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial | 92.004.991 |
| Promoción y Defensa de los Derechos Humanos | 716.304.439 |
| Controles Anticorrupción | 16.955.657 |
| Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas | 52.985.752 |
| Protección de Víctimas de Violencias | 47.521.965 |
| Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad | 24.815.064 |
| Erogaciones Figurativas | 212.396.526 |

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|--|---|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección Superior | Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 63.244.094 |
| 02 | Servicios de Auditoría | Unidad de Auditoría Interna | 12.286.383 |
| 03 | Servicios Administrativos | Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 243.718.493 |
| 04 | Asesoría Jurídica | Dirección General de Asuntos Jurídicos | 28.099.289 |
| 05 | Gestión Informática | Dirección de Gestión Informática | 49.625.595 |
| 10 | Planificación Estratégica y Monitoreo Institucional | Subsecretaría de Planificación Estratégica | 6.024.372 |
| Proyectos: | | | |
| 06 | Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III | Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 1.500.000 |
| TOTAL: | | | 404.498.226 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 404.498.226 |
| Gastos en Personal | 138.106.890 |
| Personal Permanente | 123.636.989 |
| Asistencia Social al Personal | 3.659.707 |
| Gabinete de autoridades superiores | 3.317.334 |
| Personal contratado | 7.492.860 |
| Bienes de Consumo | 40.434.689 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 3.140.370 |
| Textiles y Vestuario | 3.180.578 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 9.323.263 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 4.467.600 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 758.650 |
| Productos Metálicos | 4.235.296 |
| Otros Bienes de Consumo | 15.328.932 |
| Servicios No Personales | 130.242.376 |
| Servicios Básicos | 27.965.750 |
| Alquileres y Derechos | 7.464.640 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 15.760.146 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 17.078.500 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 11.167.385 |
| Pasajes y Viáticos | 4.630.240 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 7.677.902 |
| Otros Servicios | 38.497.813 |
| Bienes de Uso | 46.406.271 |
| Construcciones | 1.500.000 |
| Maquinaria y Equipo | 39.949.736 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 1.906.535 |
| Activos Intangibles | 3.050.000 |
| Transferencias | 49.308.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 41.000.000 |
| Transferencias al Exterior | 8.308.000 |

CATEGORIA 04
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

La presente categoría programática tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|-------------------|
| TOTAL | 29.794.413 |
| Gastos en Personal | 7.561.613 |
| Personal Permanente | 5.929.849 |
| Gabinete de autoridades superiores | 1.275.898 |
| Personal contratado | 355.866 |
| Bienes de Consumo | 492.800 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 342.800 |
| Otros Bienes de Consumo | 150.000 |
| Servicios No Personales | 1.212.500 |
| Pasajes y Viáticos | 1.212.500 |
| Bienes de Uso | 527.500 |
| Maquinaria y Equipo | 527.500 |
| Transferencias | 20.000.000 |
| Transferencias a Universidades Nacionales | 20.000.000 |

PROGRAMA 18
POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos y acciones que lleva adelante:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en lo referente a programas penitenciarios, reforma penitenciaria, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial los limítrofes.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección al Testigo e Imputados.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención e inserción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|--|--|-------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Infraestructura Penitenciaria | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 44.915.714 |
| 03 | Política Criminal | Subsecretaría de Política Criminal | 28.288.565 |
| 05 | Gestión Penitenciaria | Subsecretaría de Gestión Penitenciaria | 14.228.363 |
| Proyectos: | | | |
| 10 | Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 218.804.000 |
| 12 | Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 54.266.000 |
| 24 | Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 10.181.787 |
| 29 | Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 6.717.506 |
| 32 | Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10) | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 1.188.396 |
| 33 | Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11) - Chaco | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 1.065.908 |
| 34 | Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 4.574.232 |
| 40 | Refacciones Varias en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto) | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 10.203.005 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|-------------|
| 43 | Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto) | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 14.923.659 |
| 44 | Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 170.343.117 |
| 49 | Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 500.000 |
| 56 | Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 1.871.451 |
| 59 | Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 8.966.801 |
| 64 | Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 7.681.706 |
| 80 | Construcción Complejo Penitenciario Federal Orán - Provincia de Salta | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 500.000 |
| 81 | Ampliación 120 Plazas en Complejo Penitenciario Federal Güemes - Provincia de Salta | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 500.000 |
| 83 | Ampliación 380 Plazas Instituto Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 500.000 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------|--|---|--------------------|
| 84 | Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 500.000 |
| TOTAL: | | | 600.720.210 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 601.220.210 |
| Gastos en Personal | 32.315.255 |
| Personal Permanente | 18.866.246 |
| Asistencia Social al Personal | 44.100 |
| Gabinete de autoridades superiores | 765.538 |
| Personal contratado | 12.639.371 |
| Bienes de Consumo | 2.577.671 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 89.898 |
| Textiles y Vestuario | 590.200 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 676.405 |
| Productos de Cuero y Caucho | 9.327 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 237.249 |
| Productos Metálicos | 400.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 574.592 |
| Servicios No Personales | 28.799.406 |
| Servicios Básicos | 282.158 |
| Alquileres y Derechos | 7.433.330 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 186.875 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 5.035.150 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 924.118 |
| Pasajes y Viáticos | 3.849.913 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 3.434.862 |
| Otros Servicios | 7.653.000 |
| Bienes de Uso | 531.027.878 |
| Construcciones | 513.787.568 |
| Maquinaria y Equipo | 16.986.969 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 27.218 |
| Activos Intangibles | 226.123 |
| Transferencias | 6.500.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 6.500.000 |

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|--|----------------|
| 01 | Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 500.000 |
| TOTAL | | | 500.000 |

Subprograma 01
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDADES PENITENCIARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo la construcción y ampliación de las unidades penitenciarias federales tendientes a mejorar las condiciones de detención y seguridad en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|-------------------|---|--|----------------|
| Proyectos: | | | |
| 06 | Construcción del Centro Penitenciario Federal de Chaco - Resistencia - Provincia de Chaco | Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria | 500.000 |
| TOTAL: | | | 500.000 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|---------------------------|
| TOTAL | 500.000 |
| Bienes de Uso Construcciones | 500.000 500.000 |

**PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, se planifican las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---|--|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Coordinación y Control de Gestión Registral | Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral | 17.489.807 |
| 02 | Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades | Inspección General de Justicia | 49.684.228 |
| 03 | Registro de la Propiedad Inmueble | Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal | 51.583.275 |
| 04 | Protección Datos Personales | Dirección Nacional de Protección de Datos Personales | 7.293.806 |
| 05 | Registro de la Propiedad Intelectual | Dirección Nacional del Derecho de Autor | 20.830.564 |
| 06 | Registro de la Propiedad Automotor | Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Pre | 48.668.982 |
| 09 | Registro de Reincidencia y Estadística Criminal | Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal | 44.198.890 |
| 11 | Registro de Tierras Rurales | Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales | 3.342.765 |
| TOTAL: | | | 243.092.317 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|--------------------|
| TOTAL | 243.092.317 |
| Gastos en Personal | 209.170.171 |
| Personal Permanente | 206.305.947 |
| Asistencia Social al Personal | 117.600 |
| Gabinete de autoridades superiores | 2.041.436 |
| Personal contratado | 705.188 |
| Bienes de Consumo | 16.604.894 |
| Textiles y Vestuario | 44.208 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 9.251.633 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 87.548 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 1.666 |
| Productos Metálicos | 106.130 |
| Otros Bienes de Consumo | 7.113.709 |
| Servicios No Personales | 16.123.183 |
| Servicios Básicos | 2.461.635 |
| Alquileres y Derechos | 76.977 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 120.719 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 264.500 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 8.528.616 |
| Pasajes y Viáticos | 4.067.650 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 251.886 |
| Otros Servicios | 351.200 |
| Bienes de Uso | 1.194.069 |
| Maquinaria y Equipo | 946.169 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 100.400 |
| Activos Intangibles | 147.500 |

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

**PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL
GOBIERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar asesoramiento en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, con incumbencia en el Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en Jurisdicciones del interior de la República.

- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Defensa Jurídica del Estado | Procuración del Tesoro de la Nación | 97.772.943 |
| 02 | Representación Notarial del Estado | Escribanía General del Gobierno | 10.187.505 |
| TOTAL: | | | 107.960.448 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|--------------------|
| TOTAL | 107.960.448 |
| Gastos en Personal | 70.708.888 |
| Personal Permanente | 68.600.301 |
| Asistencia Social al Personal | 29.400 |
| Gabinete de autoridades superiores | 1.786.257 |
| Personal contratado | 292.930 |
| Bienes de Consumo | 3.575.355 |
| Textiles y Vestuario | 36.220 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 593.338 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 52.604 |
| Otros Bienes de Consumo | 2.893.193 |
| Servicios No Personales | 32.909.291 |
| Servicios Básicos | 700.372 |
| Alquileres y Derechos | 1.020.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 15.260.000 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 124.708 |
| Pasajes y Viáticos | 15.804.211 |
| Bienes de Uso | 766.914 |
| Maquinaria y Equipo | 757.658 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 9.256 |

PROGRAMA 23

ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la Ley de Mediación N° 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación con carácter público y gratuito, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes provinciales o los colegios profesionales.
- Habilitar y supervisar a instituciones formadoras de conformidad con la Resolución N° 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.
- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, exclusiones y resorteos de los mediadores; y recibir y diligenciar denuncias sobre su actuación.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.
- Brindar asistencia jurídica gratuita a personas bajos recursos.
- Realizar acciones de cooperación horizontal con otros países.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|------------------------|----------|
| METAS : | | |
| Certificación de Firma | Acta Certificada | 18.000 |
| Curso de Mediación | Curso | 20 |
| Ejecución de Multas | Procedimiento Iniciado | 11.000 |
| Mediación Oficial Gratuita Resuelta Desfavorablemente | Caso | 780 |
| Mediación Oficial Gratuita Resuelta Favorablemente | Caso | 304 |
| Mediación Oficial Resuelta Desfavorablemente | Caso | 45.000 |
| Mediación Oficial Resuelta Favorablemente | Caso | 15.000 |
| Mediación Penitenciaria | Caso | 84 |
| Seminario Taller para Mediadores | Curso | 100 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---|---|-------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Mediación y Acceso a la Justicia | Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia | 9.541.937 |
| 04 | Servicio de Base de Datos Jurídicos | Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica | 46.780.762 |
| 05 | Cooperación Jurídica Internacional | Dirección Nacional de Asuntos Internacionales | 3.953.671 |
| 06 | Conducción y Asistencia Técnica Legislativa | Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial | 31.728.621 |
| TOTAL: | | | 92.004.991 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 92.004.991 |
| Gastos en Personal | 48.381.797 |
| Personal Permanente | 32.634.840 |
| Asistencia Social al Personal | 58.800 |
| Gabinete de autoridades superiores | 1.531.076 |
| Personal contratado | 14.157.081 |
| Bienes de Consumo | 2.456.699 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 94.450 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 715.030 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 846.567 |
| Otros Bienes de Consumo | 800.652 |
| Servicios No Personales | 34.546.405 |
| Servicios Básicos | 2.702.400 |
| Alquileres y Derechos | 252.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 321.450 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 752.505 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 25.790.134 |
| Pasajes y Viáticos | 3.393.994 |
| Otros Servicios | 1.333.922 |
| Bienes de Uso | 2.075.090 |
| Maquinaria y Equipo | 729.783 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 1.149.107 |
| Activos Intangibles | 196.200 |
| Transferencias | 4.545.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 3.935.000 |
| Transferencias a Universidades Nacionales | 610.000 |

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Brindar información a las personas físicas o jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviene como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias, previstas en las Leyes N° 24.043 (y sus modificatorias N° 24.411 y N° 26.564), N° 25.914, N° 25.192 y N° 26.913.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que pueden verse afectados los derechos humanos incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables u de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión legal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización a fin de analizar clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos vigentes.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, privadas a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos

humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.

- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el Programa Consecuencias Actuales del terrorismo de Estado en la Salud Mental y capacitación a los operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado, juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Continuar con la creación y preservación de Sitios de Memoria en todas las provincias.
- Intervenir y hacer seguimiento de casos referentes a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|-------------------------|----------|
| METAS : | | |
| Capacitación en Derechos Humanos | Persona Capacitada | 12.000 |
| Evaluación de Casos de Identidad Duda | Caso Evaluado | 750 |
| Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos | Investigación Realizada | 60 |
| Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio | Indemnización Otorgada | 800 |
| Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad | Indemnización Otorgada | 6 |
| Querellas en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad | Querella Presentada | 20 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---|--------------------------------|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Promoción y Defensa de los Derechos Humanos | Secretaría de Derechos Humanos | 672.223.469 |
| 02 | Custodia del Archivo Nacional de la Memoria | Secretaría de Derechos Humanos | 44.080.970 |
| TOTAL: | | | 716.304.439 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 716.304.439 |
| Gastos en Personal | 107.551.710 |
| Personal Permanente | 70.480.650 |
| Personal Temporario | 8.027.771 |
| Asistencia Social al Personal | 14.700 |
| Gabinete de autoridades superiores | 5.103.591 |
| Personal contratado | 23.924.998 |
| Bienes de Consumo | 7.488.584 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 417.000 |
| Textiles y Vestuario | 106.400 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 2.200.560 |
| Productos de Cuero y Caucho | 1.160 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 226.109 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 117.574 |
| Productos Metálicos | 161.230 |
| Otros Bienes de Consumo | 4.258.551 |
| Servicios No Personales | 41.177.105 |
| Servicios Básicos | 36.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 1.405.260 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 3.180.000 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 26.713.884 |
| Pasajes y Viáticos | 5.711.961 |
| Otros Servicios | 4.130.000 |
| Bienes de Uso | 9.814.040 |
| Maquinaria y Equipo | 7.938.040 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 390.000 |
| Obras de Arte | 940.000 |
| Activos Intangibles | 546.000 |
| Transferencias | 550.273.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 476.850.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 700.000 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 67.198.000 |
| Transferencias a Universidades Nacionales | 1.725.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 2.800.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 1.000.000 |

PROGRAMA 27 CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, se encarga de investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional. Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten el cometido de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los Organismos Públicos.
- Elaborar proyectos de normas y recomendaciones acerca de posibles reformas legislativas, con el fin de mejorar las herramientas de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
- Impulsar un plan de difusión e instalación de políticas y mecanismos para la prevención y control de la corrupción y transferencia de capacidades en los niveles provinciales y municipales.
- Diseñar, implementar y promover actividades de capacitación y campañas de difusión en temas de ética pública, tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía en general
- Recomendar y asesorar a los organismos del Estado para el diseño, promoción e implementación de programas y políticas de transparencia y participación ciudadana.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de seguimiento de la convención Interamericana contra la corrupción y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia, en los que participa la República Argentina.
- Trabajar en el escenario internacional de diversos ámbitos vinculados con la lucha contra la corrupción (ONU, OEA, OCDE) entre otros.
- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.
- Participar en organismos, foros y programas internacionales y desarrolla acciones y elabora proyectos de cooperación internacional, velando por el efectivo cumplimiento e implementación de las Convenciones y Acuerdos Internacionales.

- Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones en organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer la integridad.
- Proponer políticas generales para mejorar la transparencia en los procesos de compras públicas.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medios de la elaboración de materiales específicos y la realización de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción (OA).
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Analizar la información que, como resultado de sus tareas de control, remiten la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, a fin de analizar la posible existencia de irregularidades administrativas que puedan configurar hechos de corrupción.
- Facilitar las vías para acceso a la denuncia, difundiendo y mejorando las vías hoy habilitadas (línea telefónica común y una línea gratuita -0800-, posibilidad de hacer denuncias presencialmente, vía web a través de un aplicativo informático habilitado en el sitio de Internet para presentar denuncias online, a través de correos electrónicos habilitados para recibir denuncias y por correo postal).
- Brindar seguridad y confianza a los denunciantes, comunicando la garantía de que los denunciantes pueden requerir la reserva de su identidad y/o presentar sus denuncias de manera anónima.
- Llevar a cabo medidas de investigación de presuntos hechos de corrupción o en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los recursos públicos, ayudando a su identificación, puesta en conocimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes y, eventualmente, a su sanción.
- Continuar promoviendo el inicio de investigaciones por hechos de corrupción a partir del impulso propio de la OA o a partir del análisis de las publicaciones difundidas por los medios de comunicación.
- Proseguir con la investigación de aquellas conductas que se consideren hechos de corrupción y se encuentren dentro del ámbito de aplicación y los parámetros de significación fijados para la intervención de la OA, procurando, corroborar la verosimilitud o razonabilidad de la denuncia.
- Propender a una mayor especialización en la investigación de casos complejos vinculados con hechos de corrupción y criminalidad económica.
- Acentuar el impulso de las investigaciones por hechos que pudieran constituir falta de presentación de declaraciones juradas y enriquecimiento ilícito, en línea con el Plan de Fortalecimiento del Control de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

- Brindar capacitación y entrenamiento a los agentes de la OA encargados de llevar adelante investigaciones preliminares.
- Impulsar la atribución de responsabilidades y una consecuente sanción penal, por los hechos de corrupción que afecten el patrimonio del Estado Nacional, interviniendo como parte acusadora en los procesos penales donde esos hechos se sustancien.
- Instalar la aplicación práctica de los estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción fijados en las convenciones multilaterales en la materia, suscriptas en el ámbito de la OEA, ONU u OCDE, como así también de las recomendaciones y lineamientos surgidos del GAFI y el G20.
- Continuar desarrollando y actualizando las técnicas de investigación de hechos de corrupción complejos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|--------------------|----------|
| METAS : | | |
| Control de DDJJ Funcionarios | Declaración Jurada | 4.000 |
| Derivación de Casos a la Justicia | Caso Derivado | 50 |
| Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción | Denuncia Evaluada | 330 |
| Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción | Juicio | 4 |
| Resolución de Casos por Conflicto de Intereses | Caso Resuelto | 80 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---------------------------------------|-------------------|
| TOTAL | 16.955.657 |
| Gastos en Personal | 12.349.773 |
| Personal Permanente | 11.059.175 |
| Asistencia Social al Personal | 14.700 |
| Gabinete de autoridades superiores | 1.275.898 |
| Bienes de Consumo | 590.689 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 320.624 |
| Otros Bienes de Consumo | 270.065 |
| Servicios No Personales | 3.700.658 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 681.250 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 398.750 |
| Pasajes y Viáticos | 2.345.658 |
| Otros Servicios | 275.000 |
| Bienes de Uso | 314.537 |
| Maquinaria y Equipo | 314.537 |

PROGRAMA 30

REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, se encarga de la inspección y habilitación/rehabilitación de fábricas, polvorines y depósitos de explosivos, nitrocelulosa, artificios pirotécnicos, nitrato de amonio, sustancias químicas y materiales de carácter esencialmente militar y autoriza importaciones y exportaciones de explosivos, nitrocelulosa, nitrato de amonio, artificios pirotécnicos, sustancias químicas y de materiales de carácter esencialmente militar.

El registro cumplirá con el "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego" implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la república, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 52.985.752 |
| Gastos en Personal | 12.048.123 |
| Personal Permanente | 9.236.445 |
| Personal contratado | 2.811.678 |
| Bienes de Consumo | 6.103.345 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 149.250 |
| Textiles y Vestuario | 600.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 887.000 |
| Productos de Cuero y Caucho | 147.200 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 801.760 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 27.000 |
| Productos Metálicos | 1.315.072 |
| Otros Bienes de Consumo | 2.176.063 |
| Servicios No Personales | 33.043.616 |
| Servicios Básicos | 2.784.000 |
| Alquileres y Derechos | 2.652.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 1.894.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 5.660.000 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 813.616 |
| Pasajes y Viáticos | 2.820.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 120.000 |
| Otros Servicios | 16.300.000 |
| Bienes de Uso | 1.790.668 |
| Maquinaria y Equipo | 1.790.668 |

PROGRAMA 32
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas. Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también, el seguimiento de la situación de la víctima.

Contribuye a la judicialización de los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual, con el fin de que las víctimas obtengan las medidas de protección correspondientes y colaboren activamente para la detención de los violadores.

Asimismo, el programa cuenta con un equipo técnico que responde a las demandas de estadísticas mensuales por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y demás organismos de la órbita judicial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 47.521.965 |
| Gastos en Personal | 43.793.315 |
| Personal Permanente | 1.661.368 |
| Asistencia Social al Personal | 14.700 |
| Personal contratado | 42.117.247 |
| Bienes de Consumo | 543.286 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 3.532 |
| Textiles y Vestuario | 40.005 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 342.365 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 33.737 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 772 |
| Productos Metálicos | 1.297 |
| Otros Bienes de Consumo | 121.578 |
| Servicios No Personales | 3.120.593 |
| Servicios Básicos | 682.519 |
| Alquileres y Derechos | 1.842.438 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 66.019 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 7.488 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 10.005 |
| Pasajes y Viáticos | 512.124 |
| Bienes de Uso | 64.771 |
| Maquinaria y Equipo | 55.771 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 9.000 |

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS DE
LESA HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los principales objetivos de este programa son:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado, todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.
- Sistematizar una base de jurisprudencia nacional e internacional vinculada al proceso de juzgamiento de los crímenes contra la humanidad y su acceso al público en general.
- Capacitar a distintos actores estatales en la elaboración y puesta en marcha de programas de protección de testigos en causas por crímenes contra la humanidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---|---|-------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia | Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 12.815.064 |
| 02 | Fondo de Recompensas para la Detección de Personas Buscadas (Ley N° 26.375) | Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 12.000.000 |
| TOTAL: | | | 24.815.064 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 24.815.064 |
| Gastos en Personal | 6.933.947 |
| Personal Permanente | 4.787.401 |
| Asistencia Social al Personal | 14.700 |
| Gabinete de autoridades superiores | 765.538 |
| Personal contratado | 1.366.308 |
| Bienes de Consumo | 790.787 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 85.955 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 417.496 |
| Otros Bienes de Consumo | 287.336 |
| Servicios No Personales | 16.625.205 |
| Servicios Básicos | 102.328 |
| Alquileres y Derechos | 184.190 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 61.397 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 1.350.723 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 859.551 |
| Pasajes y Viáticos | 1.964.688 |
| Otros Servicios | 12.102.328 |
| Bienes de Uso | 465.125 |
| Maquinaria y Equipo | 241.865 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 223.260 |

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 212.396.526 |
| Gastos Figurativos | 212.396.526 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 201.434.526 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 10.962.000 |

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 6.457.723.695 |
| Gastos en Personal | 3.047.850.171 |
| Personal Permanente | 2.997.903.789 |
| Servicios Extraordinarios | 2.756.029 |
| Asistencia Social al Personal | 47.190.353 |
| Bienes de Consumo | 427.592.146 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 388.478.576 |
| Textiles y Vestuario | 7.719.126 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 1.190.759 |
| Productos de Cuero y Caucho | 776.601 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 16.346.699 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 896.767 |
| Productos Metálicos | 2.383.001 |
| Minerales | 69.121 |
| Otros Bienes de Consumo | 9.731.496 |
| Servicios No Personales | 723.025.378 |
| Servicios Básicos | 38.293.826 |
| Alquileres y Derechos | 1.329.700 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 68.758.524 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 10.856.692 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 15.955.992 |
| Pasajes y Viáticos | 33.028.931 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 24.534.650 |
| Otros Servicios | 530.267.063 |
| Bienes de Uso | 75.894.000 |
| Maquinaria y Equipo | 75.585.320 |
| Equipo Militar y de Seguridad | 29.480 |
| Semovientes | 95.000 |
| Activos Intangibles | 184.200 |
| Transferencias | 2.183.362.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 2.153.562.000 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 29.800.000 |

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

| PROGRAMA | IMPORTE |
|---|----------------------|
| TOTAL | 6.457.723.695 |
| Actividades Centrales | 521.836.180 |
| Seguridad y Rehabilitación del Interno | 2.948.160.491 |
| Pagos a Retirados y Pensionados | 2.155.172.528 |
| Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos | 630.630.559 |
| Formación y Capacitación | 201.923.937 |

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 521.836.180 |
| Gastos en Personal | 355.441.084 |
| Personal Permanente | 306.858.386 |
| Servicios Extraordinarios | 2.756.029 |
| Asistencia Social al Personal | 45.826.669 |
| Bienes de Consumo | 5.665.394 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 5.665.394 |
| Servicios No Personales | 102.609.730 |
| Servicios Básicos | 35.737.560 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 1.763.931 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 2.023.000 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 10.994.209 |
| Pasajes y Viáticos | 29.447.481 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 21.481.949 |
| Otros Servicios | 1.161.600 |
| Bienes de Uso | 16.563.972 |
| Maquinaria y Equipo | 16.563.972 |
| Transferencias | 41.556.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 11.756.000 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 29.800.000 |

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| METAS : | | |
| Atención de Condenados en Período de Prueba | Condenado | 892 |
| Custodia y Guarda de Procesados | Procesado | 6.646 |
| Custodia y Readaptación Social de Condenados | Condenado | 4.200 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---------------------------|--|----------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Atención Médico Sanitaria | División de Asistencia Médica | 159.365.635 |
| 03 | Seguridad y Traslados | Dirección de Seguridad y Traslados | 120.278.116 |
| 04 | Alojamiento y Tratamiento | Dirección General del Régimen Correccional | 2.668.516.740 |
| TOTAL: | | | 2.948.160.491 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 2.948.160.491 |
| Gastos en Personal | 2.452.239.908 |
| Personal Permanente | 2.451.306.373 |
| Asistencia Social al Personal | 933.535 |
| Bienes de Consumo | 372.387.036 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 356.995.036 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 10.377.138 |
| Otros Bienes de Consumo | 5.014.862 |
| Servicios No Personales | 75.144.057 |
| Servicios Básicos | 926.120 |
| Alquileres y Derechos | 1.329.700 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 48.024.466 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 3.797.524 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 63.150 |
| Otros Servicios | 21.003.097 |
| Bienes de Uso | 48.389.490 |
| Maquinaria y Equipo | 48.309.810 |
| Equipo Militar y de Seguridad | 29.480 |
| Semovientes | 43.000 |
| Activos Intangibles | 7.200 |

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RETIROS Y PENSIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-----------------------|------------------|----------|
| METAS : | | |
| Atención de Pensiones | Pensionado | 3.614 |
| Atención de Retiros | Retirado | 7.833 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 2.155.172.528 |
| Gastos en Personal | 18.261.587 |
| Personal Permanente | 18.258.546 |
| Asistencia Social al Personal | 3.041 |
| Bienes de Consumo | 857.990 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 857.990 |
| Servicios No Personales | 1.963.213 |
| Servicios Básicos | 28.560 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 219.475 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 19.080 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 322.000 |
| Otros Servicios | 1.374.098 |
| Bienes de Uso | 129.738 |
| Maquinaria y Equipo | 129.738 |
| Transferencias | 2.133.960.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 2.133.960.000 |

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme a lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El servicio brindado está representado fundamentalmente por la capacitación y enseñanza de oficios a internos, la creación de hábitos laborales y la dotación de una preparación acorde a las exigencias de la actividad libre.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|--------------------|----------|
| METAS : | | |
| Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias | Interno Trabajador | 8.500 |
| INDICADORES : | | |
| Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia) | Porcentaje | 72,41 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 630.630.559 |
| Gastos en Personal | 46.843.035 |
| Personal Permanente | 46.482.682 |
| Asistencia Social al Personal | 360.353 |
| Bienes de Consumo | 30.460.146 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 6.738.576 |
| Textiles y Vestuario | 7.719.126 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 1.190.759 |
| Productos de Cuero y Caucho | 776.601 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 5.969.561 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 896.767 |
| Productos Metálicos | 2.383.001 |
| Minerales | 69.121 |
| Otros Bienes de Consumo | 4.716.634 |
| Servicios No Personales | 543.127.378 |
| Servicios Básicos | 1.574.586 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 18.750.652 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 5.017.088 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 4.576.633 |
| Pasajes y Viáticos | 3.581.450 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 3.052.701 |
| Otros Servicios | 506.574.268 |
| Bienes de Uso | 10.200.000 |
| Maquinaria y Equipo | 9.971.000 |
| Semovientes | 52.000 |
| Activos Intangibles | 177.000 |

**PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto" y Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------------------------|--------------------|----------|
| METAS : | | |
| Capacitación de Oficiales | Oficial Capacitado | 100 |
| Formación de Oficiales | Egresado | 120 |
| Formación de Suboficiales | Egresado | 1.648 |
| PRODUCCIÓN BRUTA : | | |
| Formación de Oficiales | Cadete | 399 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 201.923.937 |
| Gastos en Personal | 175.064.557 |
| Personal Permanente | 174.997.802 |
| Asistencia Social al Personal | 66.755 |
| Bienes de Consumo | 18.221.580 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 18.221.580 |
| Servicios No Personales | 181.000 |
| Servicios Básicos | 27.000 |
| Otros Servicios | 154.000 |
| Bienes de Uso | 610.800 |
| Maquinaria y Equipo | 610.800 |
| Transferencias | 7.846.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 7.846.000 |